



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Patrimonio Mundial

20 GA

WHC-15/20.GA/11
París, 6 de noviembre 2015
Original: inglés

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

20ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL

París, Sede de la UNESCO
18-20 de noviembre de 2015

Punto 11 del orden del día provisional: Seguimiento de la auditoría del gobierno de la UNESCO y los fondos, programas y entidades dependientes

RESUMEN

En el presente documento se recoge información sobre la participación y el seguimiento del Centro del Patrimonio Mundial con respecto a la auditoría del gobierno de la UNESCO y los fondos, programas y entidades dependientes.

Proyecto de resolución: 20 GA 11, véase Punto III.

I. ANTECEDENTES

1. En la 37ª reunión de la Conferencia General se solicitó al Auditor Externo que realizase una auditoría del gobierno de la UNESCO como seguimiento de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre los métodos de trabajo de los órganos intergubernamentales de la UNESCO. En esta resolución, la Conferencia General invitó a todos los órganos rectores, programas intergubernamentales, comités y órganos establecidos en virtud de convenciones a *"realizar autoevaluaciones que se refieran a la pertinencia global de su labor en relación con sus mandatos específicos, así como a la eficiencia y eficacia de sus reuniones, comprendida la incidencia y la utilidad del tiempo de los especialistas; el resultado de estas autoevaluaciones se comunicará en enero de 2015"* (37C/Resolución 96).
2. La Asamblea General de los Estados Partes en la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 2013), en su 19ª reunión, acogió con satisfacción el documento 37 C/49 sobre el seguimiento de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre los métodos de trabajo de los órganos intergubernamentales de la UNESCO e invitó al Centro del Patrimonio Mundial a "celebrar un proceso de consulta abierto a todos los Estados Partes basado en el marco de autoevaluación elaborado por el Auditor Externo" (Resolución **19 GA 9**). Con este documento, la Conferencia General abordó cuestiones relacionadas con la eficiencia y efectividad de las reuniones de los órganos intergubernamentales y de otro tipo y elaboró medidas en materia de reforma de la gobernanza y ahorro de costes.
3. Conforme a lo solicitado en la Resolución 37C/96, se distribuyó un cuestionario de autoevaluación entre los presidentes de las entidades de gobierno de la Convención del Patrimonio Mundial, es decir, el presidente de la 38ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial y el de la 19ª reunión de la Asamblea General de los Estados Partes, a fin de coordinar los comentarios recogidos de los miembros del Comité y los Estados Partes. La finalización de las autoevaluaciones y el informe provisional se produjo en los meses de febrero y marzo de 2015.
4. En abril de 2015, en la 196ª reunión del Consejo Ejecutivo, se debatió el informe provisional sobre las conclusiones y principales recomendaciones del examen del gobierno (documentos 196 EX/23 y 196 EX/23.INF.5).

II. INFORME FINAL DE AUDITORÍA DEL GOBIERNO

5. El informe final de auditoría del gobierno de la UNESCO y los fondos, programas y entidades dependientes se recogió en los documentos 197EX/28 y 197 EX/28.INF y se debatió en la 197ª reunión del Consejo Ejecutivo (7-21 de octubre de 2015). Pueden consultarse dichos documentos en las siguientes direcciones <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002342/234267e.pdf> y <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002342/234265e.pdf>
6. Mediante su decisión 197 EX/28-44, el Consejo Ejecutivo propone crear un grupo de trabajo de composición abierta que examine en mayor profundidad el informe final de

auditoría sobre el gobierno de la UNESCO y los fondos, programas y entidades dependientes.

III. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de resolución: 20 GA 11

La Asamblea General,

1. *Habiendo examinado los Documentos WHC-15/20.GA/11,*
2. *Recordando la Resolución **19 GA 9** que adoptó la Asamblea General de los Estados Partes en su 19ª reunión (UNESCO, 2013),*
3. *Toma nota de los esfuerzos emprendidos por el Centro del Patrimonio Mundial en el marco del informe final de auditoría del gobierno de la UNESCO y los fondos, programas y entidades dependientes;*
4. *Toma nota, además, del debate mantenido en la 197ª reunión del Consejo Ejecutivo sobre el informe final de auditoría del gobierno de la UNESCO y los fondos, programas y entidades dependientes, así como de la decisión de recomendar a la Conferencia General que en su 38ª reunión establezca un grupo de trabajo de composición abierta para debatir las recomendaciones del informe de auditoría con la inclusión de este asunto en el orden del día de la 38ª Conferencia General;*
5. *Solicita al Centro del Patrimonio Mundial que informe sobre este asunto en la 21ª reunión de la Asamblea General en 2017.*